



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00823442- -UNC-ME#FP

VISTO:

Autorizar la convocatoria para presentar propuestas de capacitación y actividades dialógicas en el marco del I FORO de EXTENSIÓN: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez, durante el año lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue aprobada por la RD N° 989/2024 y rectificada por la RD N°;

Que se presentaron las siguientes propuestas: Taller de Extensión: Crianza y acompañamiento a las infancias; Taller de Extensión: Límites en la infancia. Un espacio de reflexión para padres y docentes; Taller de Extensión: Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual; Taller de Extensión: El niño y sus padres: funciones de la parentalidad en las distintas etapas de la niñez; Taller de Extensión: Prácticas: estrategias e intervenciones posibles con infancias en el contexto actual. Crianza: parentalidad y desarrollo saludable; Conversatorio: Cuidando la salud psicofísica de padres y madres para el bienestar del recién nacido; Seminario de Extensión: Herramientas prácticas desde la Parentalidad Positiva para el abordaje integral de niños: niñas y adolescentes; Taller de Extensión: Taller Vivencial con padres y/o Referentes Adultos a cargo de niñeces y adolescentes; Taller de Extensión: Estrategias de intervención para el cuidado de las infancias; Taller de Extensión: Un viaje al origen: La autoindagación como herramienta para comprender las infancias; Jornada: Educación e infancias desde la mirada ampliada de la Antroposofía;

Que la Secretaría de Extensión ha valorado favorablemente todas las propuestas y ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el desarrollo, en el ciclo lectivo 2024, de las actividades que se detallan a continuación:

- Taller de Extensión: Crianza y acompañamiento a las infancias. Responsable Académica Lic. Marilen Steijman DNI 31665731, Anexo I (IF-2024-00684604-UNC-SE#FP) con ocho (8) fojas
- Taller de Extensión: Límites en la infancia. Un espacio de reflexión para padres y docentes. Responsable Académica: Lic. María Elisa Armando DNI 33350414, Anexo II (IF-2024-00684600-UNC-SE#FP) con cuatro (4) fojas.
- Taller de Extensión: Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual. Responsable Académica: Dra. Alejandra Marta Bertolez DNI 20621424, Anexo III (IF-2024-00684600-UNC-SE#FP) con cinco (5) fojas.

- Taller de Extensión: El niño y sus padres: funciones de la parentalidad en las distintas etapas de la niñez. Responsable Académica: Lic. Sofia Perazolo DNI 38003315, Anexo IV (IF-2024-00684595-UNC-SE#FP) con cuatro (4) fojas.
- Taller de Extensión: Prácticas, estrategias e intervenciones posibles con infancias en el contexto actual. Crianza: parentalidad y desarrollo saludable, Responsable Académica: Dra: Ana Eugenia Faas DNI 21627039. Anexo V (IF-2024-00684592-UNC-SE#FP) con siete (7) fojas.
- Conversatorio: Cuidando la salud psicofísica de padres y madres para el bienestar del recién nacido, Responsable Académica: Mgter. Gladis Gentes DNI 6197846, Anexo VI (IF-2024-00684582-UNC-SE#FP) con cinco (5) fojas.
- Taller de Extensión: Taller Vivencial con padres y/o Referentes Adultos a cargo de niñas y adolescentes, Responsable Académica: Mgter. Cristina Noemi Noguera DNI 17189698 Anexo VII (IF-2024-00684579-UNC-SE#FP) con tres (3) fojas.
- Taller de Extensión: Estrategias de intervención para el cuidado de las infancias Responsable Académico, Lic. Matias Egea DNI 34289992 Anexo VIII (IF-2024-00684577-UNC-SE#FP) con cinco (5) fojas.
- Taller de Extensión: Un viaje al origen: La autoindagación como herramienta para comprender las infancias. Responsable Académica Lic. Yanina Garcia, DNI 27672615 Anexo IX (IF-2024-00684574-UNC-SE#FP), con siete (7) fojas.
- Jornada: Educación e infancias desde la mirada ampliada de la Antroposofía, Responsable Académica: Lic. Natalia Morales DNI 3063437 Anexo X (IF-2024-00684571-UNC-SE#FP) con cuatro (4) fojas

Artículo 2º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad, a realizar el cobro en concepto de aranceles de las actividades de acuerdo al detalle de cada Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3º: Autorizar el pago en concepto de honorarios profesionales, de acuerdo al detalle de cada Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 4º: La/el responsable de la actividad detallada en cada Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 5º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6º: Protocolizar, comunicar, archivar.